

# PODER LEGISLATIVO



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,  
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR  
REPÚBLICA ARGENTINA

## LEGISLADORES

**Nº: 308**

**PERIODO LEGISLATIVO: 2022**

**Extracto:**

**BLOQUE FORJA PROYECTO DE RESOLUCIÓN  
DECLARANDO PROVINCIAL LA CREACIÓN DE LA SUBSEDE  
DE LA SECRETARÍA DE MALVINAS, ANTÁRTIDA Y  
ATLÁNTICO SUR EN LA CIUDAD DE USHUAIA, CAPITAL DE  
LAS ISLAS MALVINAS EN EL MARCO DEL " PROGRAMA DE  
COORDINACIÓN EN TEMAS DE MALVINAS, ANTÁRTIDA Y  
ATLÁNTICO SUR".**

Entró en la Sesión de: \_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_

Girado a la Comisión Nº: \_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_

Orden del día Nº: \_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_



Provincia de Tierra del Fuego  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
REPUBLICA ARGENTINA  
PODER LEGISLATIVO  
BLOQUE FORJA

PODER LEGISLATIVO SECRETARÍA LEGISLATIVA	
14 JUN 2022	
MESA DE ENTRADA	
N° 308	Hs. 11 <sup>50</sup>
FIRMA: 	



Ushuaia, 20 de mayo de 2022  
NOTA N° 192/22  
LETRA: BLOQUE FORJA

## FUNDAMENTOS

### **Sra. Presidente:**

El Presidente Alberto Fernández anunció el 19 de noviembre del 2021 "Día de la Soberanía Nacional" la creación de una subse de la Secretaría de Malvinas, Antártida y Atlántico Sur (SEMAS) dependiente de la Cancillería Argentina con asiento en la ciudad Ushuaia, provincia de Tierra del Fuego Antártida e Islas Atlántico Sur en forma conjunta al lanzamiento de la "Agenda Malvinas 40 años", conformando un plan de alcance nacional, federal e interministerial que pone en valor y difunde la gesta Malvinas en todos sus aspectos culturales, educativos, morales, integridad territorial y promueve el fortalecimiento de soberanía para el presente año.

Siguiendo esa línea de acción gubernamental el Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto con fecha del 25 de marzo de 2022 emite la Resolución N° 58/2022, que crea el "*Programa de Coordinación en Temas de Malvinas, Antártida y Atlántico Sur*" con el fin de autorizar las erogaciones necesarias para cumplir con los objetivos del mencionado programa entre las que se pueden mencionar el desplazamiento de funcionarios nacionales en el ámbito del territorio de nuestra provincia sumando al propósito la puesta en marcha de una oficina con su consiguiente gasto operativo.

El objetivo del programa es actuar de manera coordinada con las distintas jurisdicciones federal, provincial y municipal, así también con la comunidad y actores involucrados, todo ello en su ambiente natural puerta de acceso al espacio de relevancia estratégica para nuestro país, hecho que se trasluce en las ventajas que ofrece la cercanía de nuestra provincia como polo-logístico y turístico antártico.

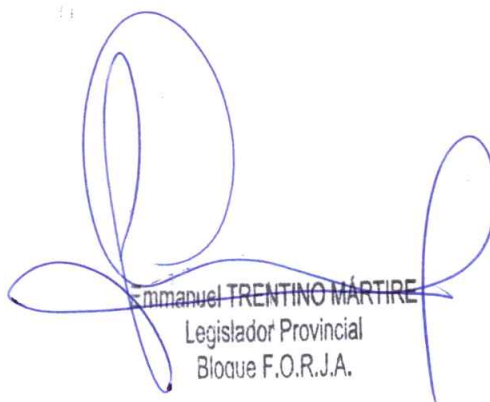
"Las Islas Malvinas, Georgias y Sándwich del Sur, son y serán Argentinas"



Provincia de Tierra del Fuego  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
REPUBLICA ARGENTINA  
PODER LEGISLATIVO  
BLOQUE FORJA

La finalidad de emplazar la subsede en el ámbito provincial propende a garantizar el desarrollo y cooperación en el Sistema del Tratado Antártico, coordinar las Campañas Antárticas de Verano, las campañas de terceros países, implementación de la demarcación del límite exterior de la plataforma continental en el área correspondiente a la provincia, campañas oceanográficas, análisis de las posibilidades de exploración y explotación de minerales en la plataforma continental y fondos marinos permitidos, la concientización de los espacios marítimos, sumado a la importancia que reviste la gestión soberana de la política oceánica en el Atlántico Sur, y el ejercicio de los derechos de soberanía sobre recursos naturales de la plataforma continental de la República Argentina.-

Con este propósito el pasado el 30 de marzo del 2022 se suscribe una “carta de intención” entre el Secretario del SEMAS y el Poder Ejecutivo Provincial para la concreción de la apertura de la subsede de esta forma la provincia fortalece su reclamación ante el ejercicio efectivo de soberanía en su territorio ilegalmente ocupado por un país invasor en las Islas Malvinas, Georgias del Sur y Sandwich del Sur y los espacios marítimos correspondientes que asciende a 2.600.000 km<sup>2</sup>.



Emmanuel TRENTINO MARTIRE  
Legislador Provincial  
Bloque F.O.R.J.A.





Provincia de Tierra del Fuego  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
REPUBLICA ARGENTINA  
PODER LEGISLATIVO  
BLOQUE FORJA

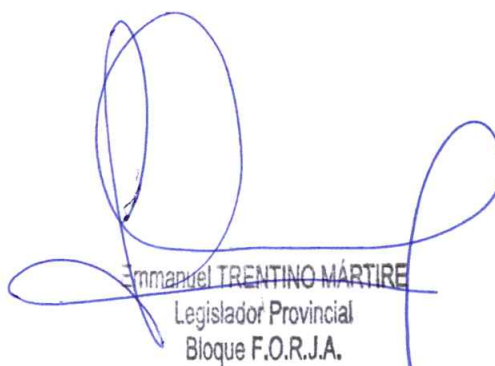


**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE LA TIERRA DEL FUEGO,  
ANTÁRTIDA, E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR.-**

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1º-** Declarar de Interés Provincial la creación de la Subsede de la Secretaría de Malvinas, Antártida y Atlántico Sur (SEMAS) en la ciudad de Ushuaia, Capital de las Islas Malvinas en el marco del “Programa de Coordinación en Tems de Malvinas, Antártida y Atlántico Sur” por parte del Gobierno Nacional - Ministerio de Relaciones Exteriores Comercio Internacional y Culto- en coordinación con el Gobierno Provincial.

**ARTICULO 2º** Regístrese, Comuníquese y archívese.-

  
Emmanuel TRENTINO MÁRTIRE  
Legislador Provincial  
Bloque F.O.R.J.A.